



OFICIO N° 63421
INC.: intervención

Irg/ogv
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva tomar conocimiento de los hechos que expone, vinculados con una investigación que lleva a cabo la Fiscalía Local de Traiguén, adoptando las medidas administrativas que corresponde.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4864F2A00D07CBA6

REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS POR MINISTERIO PÚBLICO PARA RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN CASO DE ABIGEATO EN COMUNA DE TRAIQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **RATGHEB**.- Finalmente, solicito que se oficie al Ministerio Público por la siguiente situación.

Se trata de algo reiterativo y quisiera colocar un solo caso como ejemplo. Las propias personas indican que la ocurrencia del hecho que denuncian, buscan a los responsables, dicen dónde están, dónde están las especies, pero, finalmente, los fiscales no actúan.

Quiero señalar un caso de abigeato ocurrido en la comuna de Purén, donde el señor Máximo Barra, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, me indicó que pesquisarón los animales, entre ellos caballares y vacunos, los cuales están en un sector que se llama Antofagasta, de la comuna de Traiguén. Ellos consiguieron drones y pesquisarón que los animales están dentro de un bosque, pero el Ministerio Público no da la orden para realizar el ingreso al sector.

Además, otros denunciantes son el señor Gregorio Castillo y el hijo del señor Máximo Barra.

En este caso hay una falta de diligencia por parte de las autoridades del Ministerio Público, ya que se les entregaron todas las pruebas, los videos de donde están los animales, y no entregan las órdenes para que la Policía de Investigaciones o Carabineros ingresen al lugar para recuperar esas especies que pertenecen particularmente a pequeños agricultores de la agricultura familiar campesina. Por lo tanto, se debe dar respuesta a esta situación.

Esto caso corresponde a la Fiscalía Local de Traiguén.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 4a. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión